

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00502/  
SECCION 2°  
LA CISTERNA, 22-Sep 2010

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** Que mediante memorando N° 677 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación, remite carta – renuncia de doña Carmen Martín León, a 4 horas que cumple en calidad de contratado en el Liceo Olof Palme, la que hace efectiva a contar del 01 de septiembre de 2010, y que cuenta con la conformidad de la autoridad.

2. Que el docente, no se encuentra sometido a sumario ni a investigación alguna y no tiene deudas pendientes con el servicio.

**DECRETO:**

**1° ACEPTASE** la renuncia voluntaria al profesional de la educación, que a continuación se individualiza, a la cantidad de horas que se señala:

NOMBRE	:	MARTIN LEON CARMEN
RUN	:	7.898.377-9
FUNCION	:	DOCENTE
A CONTAR	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
N° HORAS	:	4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRESE Y TRANSCRÍBASE** a Contraloría General de la República.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación (3 c.)
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Departamento de Recursos Humanos.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2010-09-08